



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0252 2018-UNAP

Iquitos, 21 de febrero de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 022-VRINV-UNAP-2018, presentado el 15 de febrero de 2018, por el vicerrector de investigación, sobre otorgamiento de asignación económica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruíz, vicerrector de investigación, solicita al rector una asignación económica, para don Stalin Juan Vásquez Guizado, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, con carnet universitario N° 2133898, con la finalidad de sufragar los gastos de su proyecto de tesis denominado “Análisis de Diversidad Genética Poblacional de Aniba rosaeodora Ducke-Palo de rosa en la Amazonía Peruana, empleando marcadores ISSR”;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación;

Con el informe favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio N° 049-2018-OGPP/UPP-UNAP;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- **Otorgar** a don **Stalin Juan Vásquez Guizado**, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, con carnet universitario N° 2133898, **una asignación económica de S/2,000.00** (Dos mil y 00/100 soles) para que sufrague los gastos de su proyecto de tesis denominado “Análisis de Diversidad Genética Poblacional de Aniba rosaeodora Ducke-Palo de rosa en la Amazonía Peruana, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- **Precisar** que don Stalin Juan Vásquez Guizado, tiene diez días hábiles, a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

**ARTÍCULO TERCERO.**- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.:VRAC,VRINV,FCF,DGA,OGP,Abastec,Cont,Tes,Upp,Int,SG,Archivo(2).  
mpc



Kádir Benzabuen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL